

**Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017**

**107/2017**

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizó el inicio de operaciones de Banco Shinhan de México.**

---

El día de hoy, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó el inicio de operaciones a **Banco Shinhan de México, S.A., Institución de Banca Múltiple** (Banco Shinhan).

Banco Shinhan, filial del banco comercial coreano Shinhan Bank, perteneciente al Shinhan Financial Group, con oficina principal ubicada en Paseo de la Reforma 250, en la Ciudad de México, fue autorizado por la Junta de Gobierno de esta Comisión para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple el 2 de septiembre de 2015. El grupo financiero al que pertenece, actualmente cuenta con presencia en 20 países.

Banco Shinhan, está orientado primordialmente a ofrecer productos y servicios financieros a las cadenas de valor generadas e impulsadas por las empresas coreanas establecidas en México, a través de financiamiento y cuentas de depósito, en moneda nacional y extranjera, transferencias nacionales e internacionales, entre otros.

Contará con un capital de \$655 millones de pesos, monto superior al necesario para operar de acuerdo a la regulación en la materia, emitida por las autoridades financieras.

La CNBV reafirma su compromiso por la construcción de un sistema financiero eficiente, incluyente y abierto a la competencia, que provea de una mayor gama de productos y servicios acorde a las necesidades de la población.

- o0o -